



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/054/2025

Ciudad de México, a **28 de febrero** de **2025**

Asunto: Adjudicación de Contrato.

Dr. Arturo Rodas Grapaín

Director de Sistemas Eléctricos

Reforma No. 113, Col. Palmira, C.P. 62490,

Municipio de Cuernavaca, Morelos.

T. 7773623811.

arodas@ineel.mx

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Por medio del presente, hago referencia a la Investigación de Mercado realizada en forma presencial, por la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, mediante la cual se solicitó el costo estimado para la prestación de los **"Servicio Especializado de Soporte a las Aplicaciones del Mercado Eléctrico Mayorista"**.

Al respecto, concluida la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los potenciales proveedores participantes, en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **1**, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **4** de su Reglamento; Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **6 de noviembre de 2017**; se determinó adjudicar el contrato para la prestación de los **"Servicio Especializado de Soporte a las Aplicaciones del Mercado Eléctrico Mayorista"** a la Institución que usted representa, en virtud de que ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Centro Nacional de Control de Energía.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/054/2025

No.	Documento
1.	Copia del decreto de creación o instrumento jurídico que da origen a su representada publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2.	Copia y original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del representante legal o persona facultada para suscribir contratos.
3.	Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
4.	Copia de comprobante de domicilio (no mayor a dos meses de antigüedad).
5.	Copia de identificación oficial del representante legal o persona legalmente facultada que firmará el contrato.
6.	Original del manifiesto de acreditación jurídica (Anexo 1).
7.	Original del manifiesto de nacionalidad (Anexo 2).
8.	Original del manifiesto de no existir impedimento para participar (Anexo 3).
9.	Original del manifiesto de declaración de integridad (Anexo 4).
10.	Original del formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario (Anexo 5).
11.	Copia de estado de cuenta bancaria donde se indique la clabe interbancaria señalada en el formato de solicitud de pago (no mayor a dos meses de antigüedad).
12.	En término de lo previsto en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá proporcionar previo a la firma del contrato, la documentación que acredite que tiene capacidad para prestar el servicio por sí mismo, cuenta con capacidad técnica, material y humana para la realización del contrato y que, por ello, no requiera de la contratación con terceros en un porcentaje mayor al 49% (cuarenta y nueve por ciento) del importe total del contrato.(se requiere documento original firmado).
13.	En términos de lo establecido en el Circular No. SRACP/300/1022/2017 de fecha 30 de octubre de 2017 , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2017 , deberá demostrar que cuenta con capacidad técnica, material y humana con que deba de contar el ente público proveedor o contratista se integra, entre otros elementos, con el conocimiento, la profesionalización, la experiencia, las herramientas, el equipo, la maquinaria, la tecnología, la logística y el recurso humano contemplando el administrativo, técnico y profesional, que resulten adecuados, necesarios y suficientes para realizar el objeto de la contratación, (se requiere documento original firmado).
Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, los anexos del 1 a 5, serán enviados vía correo electrónico.	

La documentación enlistada, deberá ser entregada a más tardar el día **04 de marzo de 2025** en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en horario de las **09:00** a las **17:00** horas.

Hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el numeral **IV** de la justificación del procedimiento de contratación, el plazo de la contratación es a partir del **01 de marzo de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral **X** de la justificación del procedimiento de contratación, el monto de la contratación asciende a la cantidad de **\$13,251,330.00** (trece millones



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/054/2025

doscientos cincuenta y un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se emite la presente con fundamento en las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios a mi cargo, los artículos **3**, inciso **B**, numerales **II, II.1; 16**, fracciones **I, V, XVIII, IX, XII, XIII y XVI**; y **40**, fracciones **I, II, III, IV, V, VI, IX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20 de abril del 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C.c.p. **Mtro. Gabriel Portilla Orozco.-** Director de Administración y Finanzas.- Presente.
M.C. Fabián Vázquez Ramírez.- Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista.- Presente.
Lic. Edgar Acuña Rau.- Subdirector de Administración.- Presente.

EAR/RAMP/jlc

